

LA REVALORACIÓN COLECTIVA DE LOS SABERES INDÍGENAS PARA
EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: LA COMUNIDAD DE
WARAMASEN, ALTO CARONÍ, VENEZUELA.

Por:

Frank Gustavo Tovar Zerpa

Trabajo para optar al Grado de Magister Scientiae en Gestión de Recursos Naturales
Renovables y Medio Ambiente (con énfasis en Estudio de Impacto Ambiental)

CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Mérida, Venezuela

2009

LA REVALORACIÓN COLECTIVA DE LOS SABERES INDÍGENAS PARA
EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: LA COMUNIDAD DE
WARAMASEN, ALTO CARONÍ, VENEZUELA.

Por:
Frank Gustavo Tovar Zerpa

Trabajo para optar al Grado de Magister Scientiae en Gestión de Recursos Naturales
Renovables y Medio Ambiente (Con énfasis en Estudio de Impacto Ambiental)



Prof. José Rojas López
Tutor



Prof. Fernando Delgado
Co-tutor



Prof. Omar González Nájera
Co-tutor

CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Mérida, Venezuela
2009

El mundo Pemón existirá en la medida en que su lengua siga existiendo. La lengua es la que permite la conciliación de mundos diversos, pues posibilita la preservación de un mundo ancestral y la apropiación cultural de las innovaciones, mientras que la huella material se transforma o desaparece.

Reflexiones del Comité de Tesis.

DEDICATORIA

- A Dios y a Nuestra Señora de Nazaré, Reina del Amazonas. Eternos protectores y guías espirituales.
- A los indígenas Pemón Taurepán de la comunidad de Waramasen, patrimonio de nuestra diversidad cultural. Incansables luchadores por reivindicar el derecho a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser valorados como tales.
- A toda mi familia, pero especialmente, con mucho cariño y amor a Aurora, mi Madre y a Nancy, mi Esposa.

AGRADECIMIENTOS

La culminación de este proyecto de vida, ha sido el resultado del esfuerzo y apoyo de numerosas personas e instituciones. En especial al Capitán Comunal de Waramasen, Sr. Franklin Herrera, por su permanente y gentil atención, durante el desarrollo de esta investigación. Mi sincero agradecimiento buen amigo.

Agradezco a la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), que en cumplimiento del artículo 9 de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas ("... Toda persona natural o jurídica de carácter privado que desarrolle o pretenda desarrollar su actividad en hábitat y tierras indígenas estará sujeta a la obligación de formación y capacitación de sus trabajadores en materia indígena "), facilitó, el permiso para cursar la Maestría en Gestión de los Recursos Naturales Renovables y Medio Ambiente en el Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial (CIDIAT) de la Universidad de Los Andes. En especial al Ing. Lenin Berrueta, Econ. Julissa Balzan y Téc. Edgar Yánez.

Al profesor José Rojas López, Tutor, pilar fundamental: en la escogencia del tema, la permanente orientación académica-metodológica, los aportes sobre territorialidad y desarrollo rural alternativo y la acuciosa revisión del texto para culminar este diálogo de saberes, que privilegia la preservación de la diversidad cultural. Reciba usted, sentimientos de gratitud, estima y aprecio.

A los profesores Omar González Ñañez y Fernando Delgado, co-tutores, por los valiosos aportes en el campo de la antropología y la etno-agroecología, respectivamente, en la formulación teórica-metodológica de la propuesta de desarrollo rural sustentable y la revisión final de la Tesis. Les reitero gratitud y aprecio.

Al profesor Vladimir Aguilar Castro, por las valiosas reflexiones sobre el proceso de reconocimiento y ejercicio de los derechos territoriales indígenas en nuestro país y las observaciones en la revisión final del trabajo. Gracias por su amable y excelente colaboración en esta visión compartida de lucha por la diversidad cultural y natural.

A las profesoras y profesores del CIDIAT, Miguel Cabeza, Roberto López, Ángela Henao y Esneira Quiñonez por las enseñanzas formales para contribuir en la gestión responsable de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. A las amigas y amigos: Lic. Crisálida Fuentes, Ing. Eduardo Gómez, Geog. Jorge Manriquez, MSc. Ing. Kretheis Márquez, TSU Wilander Silva, Téc. Nelson Barrios y Prof. Simón Fernández, por sus valiosas y distintas contribuciones. A todos ustedes, gratitud, lealtad y aprecio.

INDICE GENERAL

	Pág.
REFLEXIONES DEL COMITÉ DE TESIS	iii
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTOS	vii
INDICE GENERAL	ix
INDICE DE CUADROS	xiii
INDICE DE FIGURAS	xv
LISTA DE SÍMBOLOS	xix
RESUMEN	xxi
 CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	 1
1.1. EL PROBLEMA Y SU CONTEXTO	2
1.2. OBJETIVOS	4
1.2.1. General	4
1.2.2. Específicos	4
 CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO	 7
2.1. LA ETNOECOLOGÍA	7
2.1.1. Diálogo de saberes.	11
2.1.2. La racionalidad indígena.	14
2.2. LA TERRITORIALIDAD	15
2.3. EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	18
2.4. BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	21
 CAPÍTULO 3. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO	 27
3.1. FASE DE DIAGNÓSTICO RURAL TERRITORIAL PARTICIPATIVO (DRTP)	28
3.1.1. Reconocimiento del geosistema y el complejo agrario.	29
3.1.2. Reconocimiento del complejo étnico-religioso y las instituciones locales.	30
3.1.3. La triangulación cultural.	30

INDICE GENERAL (CONTINUACIÓN)

	Pág.
3.2. FASE DEL BALANCE COLECTIVO	31
3.3. FASE DE LAS ESTRATEGIAS FACTIBLES	32
 CAPÍTULO 4. LA COMUNIDAD INDIGENA DE WARAMASEN	 35
4.1. UBICACIÓN RELATIVA EN EL TERRITORIO NACIONAL	35
4.2. EL ENTORNO BIOCLIMÁTICO	37
4.3. TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN	37
4.4. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS ETNOGRÁFICAS	40
4.5. EL PROCESO DE ACULTURACIÓN	43
4.5.1. El ensayo de agro-organización de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG).	43
4.5.2. Un nuevo patrón de asentamiento.	46
4.6. ÁREAS BAJO RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (ABRAE), ALTO CARONÍ, ESTADO BOLÍVAR	48
4.7. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS ACTUALES DE LA COMUNIDAD	51
4.7.1. Diagnóstico de la población.	51
4.7.2. Salud.	52
4.7.3. Condiciones de infraestructura comunitaria.	53
 CAPÍTULO 5. EL DIAGNOSTICO RURAL TERRITORIAL PARTICIPATIVO	 61
5.1. EL GEOSISTEMA	61
5.2. EL TRANSECTO DEL GEOSISTEMA	63
5.3. LA AUTODEMARCACIÓN DEL SISTEMA TERRITORIAL WARAMASEN	67
5.4. LA ETNO-AGROECOLOGÍA DE LOS PEMÓN TAUREPÁN DE WARAMASEN	71
5.4.1. Unidad etno-agroecológica Manarö rikutun.	74
5.4.2. Unidad etno-agroecológica Chuwiyu rikutun.	75
5.4.3. Unidad etno-agroecológica Chuku piyu.	75

INDICE GENERAL (CONTINUACIÓN)

	Pág.
5.5. EL COMPLEJO AGRARIO	80
5.5.1. Posesión de la tierra.	81
5.5.2. Prácticas agrícolas.	82
5.5.3. Patrón de ocupación agroproductivo.	93
5.6. EL INTERCAMBIO COMERCIAL	99
5.7. COMPLEJO ÉTNICO RELIGIOSO	102
5.7.1. La oralidad como práctica socializadora.	102
5.7.2. Cantos y danzas.	107
5.7.3. El acervo etno-gastronómico.	110
5.8. EL COMPLEJO INSTITUCIONAL LOCAL	130
5.9. UNA SÍNTESIS DE LA ACULTURACIÓN EN WARAMASEN	137
 CAPITULO 6. BALANCE COLECTIVO	 141
6.1. LOS PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE WARAMASEN	142
6.2. LIMITANTES CRUCIALES Y POTENCIALIDADES RELEVANTES	143
6.2.1. Las fortalezas.	143
6.2.2. Las oportunidades.	144
6.2.3. Las debilidades.	145
6.2.4. Las amenazas.	145
6.2.5. Valoración jerárquica de las fortalezas.	146
6.2.6. Valoración jerárquica de las oportunidades.	147
6.2.7. Valoración jerárquica de las debilidades.	147
6.2.8. Valoración jerárquica de las amenazas.	148
6.2.9. Análisis estratégico.	148
 CAPITULO 7. ESTRATEGIAS FACTIBLES	 153
7.1. LA DIMENSIÓN TEMPORAL Y PROGRAMÁTICA DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	153
7.2. BASES DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	156
7.2.1. Valoración de los atributos del sistema territorial Waramasen.	157

INDICE GENERAL (CONTINUACIÓN)

	Pág.
7.2.2. La apropiación cultural de las innovaciones.	158
7.2.3. Las estrategias del desarrollo rural y los proyectos territoriales.	159
CAPITULO 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	177
REFERENCIAS CONSULTADAS	179
GLOSARIO DE TÉRMINOS	189
APÉNDICES	193
1. Resultados de los análisis de suelo.	195
2. Lista de informantes claves.	197
3. Cronología y tendencia histórica de la comunidad indígena de Waramasen.	199

INDICE DE CUADROS

	Pág.
2.1. Características y diferencias entre el conocimiento ecológico indígena y la ciencia moderna.	12
3.1. Método de triangulación cultural de comunidades Pemón Taurepán.	31
3.2. Modelo FODA del Balance Colectivo.	32
3.3. Esquema metodológico de la propuesta de Desarrollo Rural Sustentable.	33
4.1. Distribución de la población indígena Pemón en el estado Bolívar.	37
4.2. Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), Alto Caroní, estado Bolívar.	51
4.3. Estructura actual de la población por edad y sexo en Waramasen.	52
5.1. Transecto del sistema territorial Waramasen.	65
5.2. Uso y apropiación cultural del sistema territorial Waramasen.	69
5.3. Clasificación indígena de Tierras en Waramasen.	73
5.4. Clasificación indígena del suelo por color.	74
5.5. Comparación de rendimientos entre los rendimientos nacionales de yuca y plátano y la media local en Waramasen.	77
5.6. Caracterización del conuco indígena tradicional Waramasen.	94
5.7. Caracterización del conuco indígena “modificado” Waramasen.	96
5.8. Uso agrícola de la tierra en Waramasen.	99
5.9. Matriz de instituciones formales en el sistema territorial Waramasen.	131
5.10. Matriz de instituciones indígenas en el sistema territorial Waramasen	132
5.11. Triangulación cultural Kauliánalemón (Kamaiuyéng)-Waramasen-Manak Krü.	139
6.1. Identificación y jerarquización de problemas.	142
6.2. Descripción de fortalezas.	143
6.3. Descripción de oportunidades.	144
6.4. Descripción de debilidades.	145
6.5. Descripción de amenazas.	145
6.6. Valoración de fortalezas.	146
6.7. Valoración de oportunidades.	147
6.8. Valoración de debilidades.	147

INDICE DE CUADROS (CONTINUACIÓN)

	Pág.
6.9. Valoración de amenazas.	148
6.10. Síntesis estratégica.	148
6.11. Estrategias factibles de desarrollo.	149
7.1. Valoración cultural y técnica de significado de los proyectos territoriales en la comunidad de Waramasen.	164
7.2. Interrelaciones entre los proyectos territoriales, fortalezas, oportunidades e indicadores estratégicos.	168
7.3. Inserción de los proyectos territoriales en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDESN) 2007-2013.	172

INDICE DE FIGURAS

	Pág.
2.1. Sistema territorial Waramasen.	10
3.1. Fases del procedimiento metodológico.	27
3.2. Resumen metodológico de las herramientas participativas.	28
4.1. Ubicación relativa de la comunidad Indígena de Waramasen en el territorio nacional.	36
4.2. Grupo indígena originario Pemón en el estado Bolívar.	39
4.3. Autodemarcación indígena del sector N° 6, municipio Gran Sabana, estado Bolívar, Venezuela.	41
4.4. Diseño organizacional de las nuevas unidades de producción en Waramasen.	45
4.5. Antiguo patrón de asentamiento de Walampai (dibujado por los miembros de la comunidad) y actual patrón lineal tipo reforma agraria de Waramasen.	48
4.6. Poligonales de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), Alto Caroni, estado Bolívar.	50
4.7. Causas más frecuentes de consultas en Waramasen.	53
4.8. Proceso de inscripción, Escuela Integral Bolivariana Waramasen.	54
4.9. Sala de informática, Liceo Bolivariano de Waramasen.	55
4.10. Casa comunal de Waramasen.	55
4.11. Informante clave, Estela Núñez, enfermera del ambulatorio tipo I de Waramasen.	56
4.12. Puente rustico que posibilita acceso desde Waramasen hasta Wacauyen.	57
4.13. Cancha de usos múltiples, Escuela Integral Bolivariana Waramasen.	58
4.14. Fuentes de ingresos de la comunidad de Waramasen.	59
5.1. Cuencas de los ríos Uairén y Surukún.	62
5.2. El transecto del geosistema.	64
5.3. La autodemarcación del sistema territorial Waramasen.	68
5.4. Proceso de autodemarcación territorial.	71
5.5. Unidades etno-agroecológicas del sistema territorial Waramasen.	79
5.6. Actividades de toma de muestras de suelo en las unidades etnoagroecológicas.	80
5.7. Wananayek (<i>Heliconia sp.</i>), fitoindicadora de tierra fértil en la unidad etnoagroecológica Manarö rikutun.	84

INDICE DE FIGURAS (CONTINUACIÓN)

	Pág.
5.8. Quema de biomasa en un conuco.	85
5.9. Esquejes, surco en círculo y cosecha de yuca, sector Wailampai.	86
5.10. "Hijos tipo lanza" y cosecha de plátano, conuco modificado del Sr. Pablo Fernández, sector Wailampai.	87
5.11. Tapuruka en el conuco "modificado" Kumak del Sr. Alirio Núñez, sector Wailampai.	88
5.12. Modelo de la dinámica del ecosistema forestal tropical con la agricultura RTQ.	90
5.13. Áreas en barbecho largo, sector Wailampai.	91
5.14. Organización de la distribución temporal de las actividades agroproductivas y cinegéticas en Waramasen.	92
5.15. Conuco indígena tradicional de yuca amarga, plátano, caña, ocumo del Sr. Carmelo Centeno.	95
5.16. Conuco "modificado" con cultivos asociados de plátano y ocumo del Sr. Alirio Núñez, Wailampai.	97
5.17. Monocultivo de yuca amarga en el conuco "modificado" del Sr. Florencio Fernández, Wailampai.	98
5.18. Mapa de movilidad espacial.	101
5.19. Informante clave, Sr. Florencio Fernández.	103
5.20. Informante clave, profesora Isaida Pinto.	104
5.21. Alumnas Taurepán participando en la elaboración del calendario temporal de actividades agroproductivas.	105
5.22. Muchachas Taurepán, recibiendo capacitación en el uso del motocultor en el huerto de Mapiurai, y colaborando en la cosecha de yuca en el conuco de la Sra. Leida Centeno.	106
5.23. Informante clave, profesora Angélica Fernández.	108
5.24. Representación del baile Tukui por indígenas Pemón Taurepán.	109
5.25. Actividades de pelado y lavado de yuca amarga.	112
5.26. Rallo tradicional o sumari y cigüeña a motor.	112
5.27. Fermentación de la masa fresca y sebucán o tenkei.	113
5.28. Cernido de masa fresca de yuca amarga con pankak o pankai.	113

INDICE DE FIGURAS (CONTINUACIÓN)

	Pág.
5.29. Proceso de elaboración, cocción y secado al sol de casabe.	114
5.30. Extracción, cocción del yare, ajíes para kumachi.	115
5.31. Proceso de elaboración de fariña.	116
5.32. Plantas de abrosá en un conuco recién talado.	117
5.33. Indígenas con tallos de barbasco (ada) y venta de ptakai (pescado) ahumado.	118
5.34. Termiteros aprovechados en sabanas.	119
5.35. Indígena Taurepán asando una Urana, lapa (<i>Agouti paca</i>).	120
5.36. Informante clave, presentando los aspectos relevantes de la religión adventista.	123
5.37. Informante clave, profesor Simón Fernández.	125
5.38. Informante clave, Terry Cardona, reseñando el bautismo por inmersión en el DRTP.	127
5.39. Iglesia Adventista del Séptimo Día en Waramasen.	130
5.40. Estructura organizativa Capitanía Comunal Waramasen.	136
6.1. Sesión de trabajo durante la identificación, análisis y jerarquización de problemas.	141
7.1. Instrumentos fundamentales de la planificación estratégica.	154
7.2. Atributos estratégicos de los proyectos territoriales de desarrollo rural sustentable.	156
7.3. Esquema estratégico del desarrollo rural sustentable.	157
7.4. Trayectoria previsible de los proyectos territoriales rurales.	160

LISTA DE SÍMBOLOS

ABRAE	Área Bajo Régimen de Administración Especial.
Al	Aluminio: elemento químico (metal no ferroso), cuyo número atómico es 13.
BC	Balance Colectivo.
BMHP	Bosque Muy Húmedo Premontano.
Ca	Calcio: elemento químico, de número atómico 20.
CEI	Conocimiento Ecológico Indígena.
CVG	Corporación Venezolana de Guayana.
DRS	Desarrollo Rural Sustentable.
DRTP	Diagnóstico Rural Territorial Participativo.
EDELCA	Electrificación del Caroní Compañía Anónima.
EF	Estrategias Factibles.
FEDEAGRO	Confederación Nacional de Asociaciones de Productores Agropecuarios.
FIEB	Federación Indígena del Estado Bolívar.
FONDAS	Fondo Nacional de Desarrollo Agropecuario Socialista.
FUNDACITE	Fundación para la Ciencia y Tecnología.
GOBOL	Gobernación del estado Bolívar.
IAN	Instituto Agrario Nacional.
INE	Instituto Nacional de Estadísticas.
MERCAL	Mercado de Alimentos.
MPPAT	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.
MW	Megavatio: medida de potencia eléctrica que equivale a un millón (10^6) de vatios.
NER	Núcleo Escolar Rural.
NH ₄	Catión amonio.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PAE	Programa de Alimentación Escolar.
PDVAL	Producción y Distribución Venezolana de Alimentos.
pH	Indicador de acidez o basicidad de una solución, representa la concentración de iones hidronio (H_3O^+).
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
SPOT	Satélite para la Observación de la Tierra.
ULA	Universidad de Los Andes.
UPEL	Universidad Pedagógica Libertador.

RESUMEN

El trabajo describe una propuesta de desarrollo rural sustentable y participativa en una comunidad indígena en proceso de aculturación rural en el municipio Gran Sabana, estado Bolívar, Venezuela: la comunidad Pemón Taurepán de Waramasen.

A fin de evitar la desarticulación agroecológica y cultural de la comunidad, se opta por un enfoque etnográfico, que concilie los saberes indígenas y modernos en términos de sustentabilidad ecológica, equidad social, rentabilidad económica e institucionalidad local. El enfoque metodológico comprende tres (3) fases de trabajo, en las cuales se concretan los principales aportes de esta investigación.

En la primera fase, el diagnóstico rural territorial participativo, se obtuvo la autodemarcación cultural del sistema territorial Waramasen. Por otra parte, las características del manejo diferenciado del geosistema, las especificidades del complejo agrario y la caracterización de los complejos étnico-religioso e instituciones indígenas, posibilitando una apreciación del grado de aculturación de la comunidad mediante una triangulación cultural.

En la segunda fase, se analizan las limitantes cruciales y potencialidades relevantes del sistema indígena, mediante una valoración intercultural FODA de las condiciones internas y externas, derivadas del diagnóstico rural territorial participativo.

En la tercera fase, se integran los resultados anteriores en tres estrategias factibles de desarrollo rural: infraestructura comunitaria, ecológica productiva y cultural institucional, las cuales se desagregan, finalmente, en veinte y dos (22) proyectos territoriales orientados a fortalecer la cohesión cultural y territorial del sistema.

Si la comunidad de Waramasen dejó de ser el mundo indígena referenciado en la literatura, sin pertenecer a la nueva ruralidad, la propuesta busca la sustentabilidad del sistema territorial dentro de los cambios necesarios del mundo actual.

Palabras claves: Pemón Taurepán, Waramasen, desarrollo rural sustentable, aculturación rural.

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

En los territorios indígenas de la gran cuenca del río Caroní, en la región de la Guayana venezolana, la diversidad socio-cultural, la biodiversidad y el conocimiento tradicional forman parte integradora del entorno. De hecho, a los indígenas se les reconoce como pueblos que, desde hace siglos, crean paisajes geográficos singulares en la región Guayana, es decir, pueblos hacedores de territorios culturales.

Esta extraordinaria riqueza constituye una enorme responsabilidad. Exige decisiones y acciones que aseguren la conservación y uso sostenible de un territorio estratégico para el país, tanto en lo sociocultural como en la producción de energía limpia, pues en esta región habitan importantes culturas ancestrales del pueblo Pemón y opera el mayor complejo hidroeléctrico de Venezuela, estimándose, su potencial en 24.920 MW, que abastece el 70 % de la demanda eléctrica del país.

En la actualidad, sin embargo, algunos programas institucionales de desarrollo rural se han concebido fundamentalmente en función de modificaciones de las bases técnicas de la agricultura indígena, concretamente la substitución de abonos orgánicos por químicos, del barbecho largo por el barbecho corto, azadón por la rastra de discos, policultivos por monocultivos, entre otros cambios que pueden ser observados actualmente en esos territorios. En consecuencia, comienzan a aparecer signos notables de extinción de prácticas culturales ancestrales.

Estos programas difieren de las acciones de asistencia técnica y extensión rural (lombricultura, control biológico de plagas y enfermedades, compostaje, agroforestería, agricultura orgánica) que desarrolla la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) en la comunidad indígena de Waramasen, a objeto de privilegiar las estrategias indígenas de uso múltiple del suelo en la agricultura. Estas experiencias demuestran que los sistemas agrícolas originarios hacen un mejor uso de los insumos internos, del reciclaje de nutrientes y de los recursos de agua y suelo, en comparación con la agricultura moderna. Sin embargo, son experiencias que, a pesar de su vigencia, no han sido formalizadas en algún plan, programa o sistema metodológico que guíe las acciones de acompañamiento en las comunidades indígenas. Ello ha facilitado, también, la progresiva introducción de sistemas de producción convencionales, dada su mayor rentabilidad económica, en desmedro de los equilibrios de los sistemas ecológico y cultural del pueblo Pemón Taurepán.

La experiencia de campo en la comunidad de Waramasen generó en el autor de este trabajo, un claro interés por diseñar una propuesta metodológica de desarrollo rural, que asegurara un proceso de retransferencia de los saberes indígenas, no sólo para la conservación de la naturaleza sino también de la diversidad agro cultural. El tema se ubicaba en el área de la etnoecología, la territorialidad, el desarrollo rural sustentable y las culturas indígenas, por lo que había que incursionar en los métodos etnográficos, que orientaran una visión alternativa del desarrollo rural.

En la visión alternativa de una propuesta de desarrollo rural, cobra vigencia la territorialidad y las valoraciones antropológicas y agroecológicas de los pueblos indígenas (Paz, Valbuena, Leal y Alarcón, 2007). Por ello, se trata de integrar los componentes ambientales, institucionales, agrarios y étnicos-religiosos del sistema indígena en estrategias de desarrollo factibles, necesariamente validadas por la propia comunidad.

1.1. EL PROBLEMA Y SU CONTEXTO.

El sistema territorial Waramasen está habitado por el pueblo originario Pemón, grupo dialectal Taurepán, descendiente de la familia lingüística primordial Caribe, en la frontera sureste de la República Bolivariana de Venezuela con la República Federativa del Brasil, en el Alto Caroní. Históricamente esta comunidad indígena se ha sustentado en un sistema de barbecho largo en bosques tropicales, anclado en la producción de musáceas, raíces, tubérculos y hortalizas, y reforzado mediante formas productivas asociativas en las cuales se hace relevante el trabajo femenino.

En ese sentido, la Oficina de Asistencia Técnica y Extensión Rural de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) en la población de Santa Elena de Uairén, institución en la cual me desempeñé como funcionario de carrera, desarrolla actividades de asistencia técnica y extensión, a objeto de seguir privilegiando las estrategias indígenas de uso múltiple del suelo, con apoyo en estudios técnicos realizados en los últimos diez años. Estas experiencias han demostrado que los sistemas agroproductivos indígenas hacen un uso de los recursos que consideramos eficiente, en relación a la agricultura moderna, pero no han sido formalizadas en ningún plan, programa o proyecto. Ello ha facilitado la incorporación de sistemas de producción convencionales de CVG y otras instituciones públicas (MPPAT, FUNDACITE-GUAYANA, EDELCA, FONDAS, GOBOL), que indudablemente desarticulan el sistema territorial Waramasen.

La agricultura convencional (máquinas, combustibles fósiles, agroquímicos, monocultivos, híbridos), ha mostrado tener elevados rendimientos, pero costos ecológicos inadmisibles (pérdida de biodiversidad, contaminación de aguas, pérdida de suelos, plagas y enfermedades). Siendo intensiva en recursos financieros y tecnológicos, excluye a los indígenas y sus conocimientos ancestrales del proceso productivo y por lo tanto también tiende a desarticular la cultura original.

En este contexto, el problema central de este estudio, se plantea en los siguientes términos: la progresiva introducción de elementos de la agricultura convencional en la comunidad de Waramasen está generando consecuencias ecológicas y culturales que vulneran y desarticulan los equilibrios ancestrales del sistema cultural del pueblo Pemón, lo que hace necesario desarrollar una propuesta de desarrollo rural sustentable que asegure la integridad ambiental, territorial y cultural del sistema indígena. Se intenta formular una propuesta de desarrollo rural sustentable, fundamentada en un enfoque territorial participativo, es decir, que rescate los saberes culturales y ambientales del pueblo Pemón, para fortalecer la: sostenibilidad ambiental, equidad social, rentabilidad económica e institucionalidad cultural de la comunidad indígena en el mundo actual.

De hecho en la cuenca del río Caroní coexisten dos patrones de asentamiento culturalmente muy diferentes: el indígena, mayoritariamente Pemón, y el “criollo”, los cuales se habían mantenido con muy escaso relacionamiento por más de dos siglos. Pero en el caso de la comunidad de Waramasen, está operando desde hace más de tres décadas un proceso de aculturación rural o mestizaje cultural, que se expresa en la incorporación de elementos de la cultura occidental (vestido, lenguaje castellano, religión adventista, uso incipiente de insumos agroquímicos). No obstante, mantienen una acentuada coherencia cultural, identificada en hábitos, costumbres y valores como: convite (Mayú), capitania, barbechos largos, etno-gastronomía, conucos tradicionales de policultivos, danzas, cantos y por supuesto en la vitalidad y el uso del idioma (lengua) Pemón Taurepán.

La organización de la comunidad gira en torno a la autoridad de un líder, el Capitán, electo democráticamente, quien no recibe pago alguno ni beneficios, pero tiene autoridad para coordinar las actividades comunitarias, arbitrar los conflictos entre miembros de un grupo y representar a la comunidad ante otras comunidades indígenas, la comunidad “criolla”, Alcaldía del municipio Gran Sabana, GOBOL y el Gobierno Nacional, orientando la convivencia armónica sin imponerse, y siendo respetado en sus decisiones.

Los rasgos igualitarios de la sociedad Pemón se manifiestan en la organización del trabajo. Tanto mujeres como hombres, participan en el proceso productivo; si bien existe una división básica de

tareas por sexo, ésta no constituye una división inflexible, algunas tareas son realizadas en forma asociativa o realizada indistintamente por el hombre o la mujer.

Las actividades económicas tradicionales desarrolladas por los Pemón, son la agricultura, la caza, la pesca y la recolección de insectos, frutos, fibras, que le aseguran la reproducción de su patrón de vida. En términos generales el conuco tradicional indígena sigue siendo la actividad económica fundamental, con evidentes signos hacia los que hemos denominado conucos "modificados" de monocultivos de yuca y plátano.

En el presente se estima que las reivindicaciones que con mayor fuerza demanda la población indígena son las referidas a la demarcación de su territorio y el reconocimiento de su identidad cultural. Su territorio, costumbres, valores y creencias son un todo indivisible en su cosmovisión tradicional. No hay frontera entre el hombre y su geosistema, entre el mundo real y el imaginario. Por tanto hay veneración o temor a formaciones rocosas, montañas, tepuyes, cuevas, lagunas, ríos, saltos de agua y cascadas, algunos animales y especies vegetales (CVG-EDELCA, 2004).

El proceso de contacto con grupos no indígenas ha producido modificaciones en la cultura y en la economía tradicional, las cuales demandan una revaloración de sus saberes indígena, no sólo para la conservación de la naturaleza, sino también de la diversidad cultural.

1.2. OBJETIVOS.

1.2.1. General.

Formular una propuesta de desarrollo rural sustentable orientada a fortalecer el sistema indígena de la comunidad de Waramasen, mediante un enfoque territorial participativo que integre sus componentes ambientales, institucionales locales, agrarios y étnicos-religiosos en unas estrategias factibles validadas por la propia comunidad.

1.2.2. Específicos.

- Lograr un diagnóstico participativo del sistema territorial de Waramasen, que de cuenta del funcionamiento de sus complejos o subsistemas (el geosistema y los complejos agrario, étnico-religioso e institucional local) y sus principales interrelaciones.

- Identificar las limitantes y potencialidades del sistema indígena, a objeto de esclarecer las vías para reducir los efectos desarticuladores de los factores externos.
- Generar unos lineamientos estratégicos, que inserten el rescate de los valores ecológicos y culturales de la comunidad indígena en una propuesta de desarrollo rural consensuada y participativa.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

Esta investigación se nutre de aportes teóricos y herramientas conceptuales provenientes de los estudios que privilegian la etnografía y la etnoecología, la territorialidad y el desarrollo rural sustentable, y se fundamenta normativamente en los preceptos constitucionales y legales de la República Bolivariana de Venezuela, que hacen referencia a la sustentabilidad ambiental, la agricultura y las culturas indígenas.

2.1. LA ETNOECOLOGÍA

Los estudios etnoecológicos exploran las maneras cómo la naturaleza es visualizada por los diferentes grupos humanos (culturas), a través de un conjunto de creencias y conocimientos, y cómo en términos de esas imágenes, tales grupos utilizan y/o manejan los recursos naturales, ofrecen un marco conceptual y un método para el estudio integral de los procesos de la apropiación humana de la naturaleza (Toledo, 1992; 2002). La etnoecología se centra en el estudio del complejo kosmos-corpus-praxis, es decir en la triple exploración de:

- El sistema de creencias o cosmovisiones (kosmos).
- El repertorio de conocimientos o sistemas cognitivos (corpus).
- El conjunto de prácticas productivas, incluyendo los diferentes usos y manejos de los recursos naturales (praxis).

Según Reyes-García y Martí Sanz (2007), en las décadas de los años 60 y 70, los primeros estudios se centraron en documentar cómo diferentes grupos indígenas clasificaban elementos de su medio ambiente (por ejemplo, las plantas). A mediados de los años 80, la valoración internacional del conocimiento local generó un creciente interés académico en el tema, particularmente del conocimiento ecológico local como herramienta en la gestión sostenible de los recursos naturales. En las dos últimas décadas, la etnoecología ha buscado entender y promover el papel de los sistemas locales de conocimiento ecológico en la conservación y el desarrollo sustentable.

Para distintos autores, la etnoecología ha pasado de focalizarse en el estudio de los sistemas indígenas de clasificación, al estudio del conocimiento ecológico local, entendido como una forma compleja de adaptación y modificación del hábitat, fruto del proceso de co-evolución entre cultura y naturaleza. Mientras la investigación inicial habría ayudado a valorar los sistemas locales de conocimiento ecológico como sistemas lógicos y complejos, la investigación actual subraya su potencial en la mejora del bienestar de la sociedad actual.

Los aportes de Toledo (1996) y Reyes-García, Vadez, Huanca, Leonard y McDade, (2007), señalan que la contribución de la etnoecología a la comprensión y resolución de los problemas sobre el uso y conservación de los recursos naturales, enfrenta tres grandes retos:

- El diálogo con otras disciplinas.
- La realización de estudios transculturales para la obtención de aprendizajes generalizables.
- El posicionamiento de la etnoecología ante cuestiones éticas inherentes al patrimonio natural y cultural.

En cuanto al primer reto, comparte intereses teóricos con disciplinas diversas como la antropología, la ecología, la biología, la geografía, la economía ecológica, la agronomía, la biología de la conservación, o la psicología entre otras. La investigación independiente de cada una de estas disciplinas genera descripciones parciales de fenómenos a menudo complejos. Por su carácter interdisciplinar, y por el interés que ha despertado en científicos de varias disciplinas, la etnoecología puede ayudar a construir explicaciones más completas de los problemas abordados. Para ellos, es necesario que los investigadores reconozcan la importancia de la formación interdisciplinaria, reconozcan el aporte singular de cada disciplina, y desarrollen un lenguaje común que permita la comunicación trans-disciplinaria (Reyes García y Martí Sanz, ob cit).

En cuanto al segundo reto, la etnoecología debe aspirar a realizar comparaciones transculturales que permitan la obtención de resultados y aprendizajes de utilidad general. La mayor parte de las investigaciones constituyen estudios de casos con poco énfasis en la replicabilidad. Tal y como muestra el estudio comparativo de Barrera-Bassols y Zinck (2000), sobre conocimiento local de suelos, las comparaciones transculturales pueden proporcionar grandes avances en la teoría etnoecológica. Para constatar si en diferentes regiones del mundo se repiten los resultados

obtenidos y evaluar la posibilidad de generalizar el conocimiento ecológico local, la etnoecología debe plantear investigaciones de carácter transcultural que apliquen metodologías comparables en ecosistemas diferentes. Los métodos estadísticos resultan aquí importantes. El trabajo de campo para la obtención de datos se puede complementar con los métodos analíticos cuantitativos o experimentales que pueden replicarse en diferentes contextos culturales.

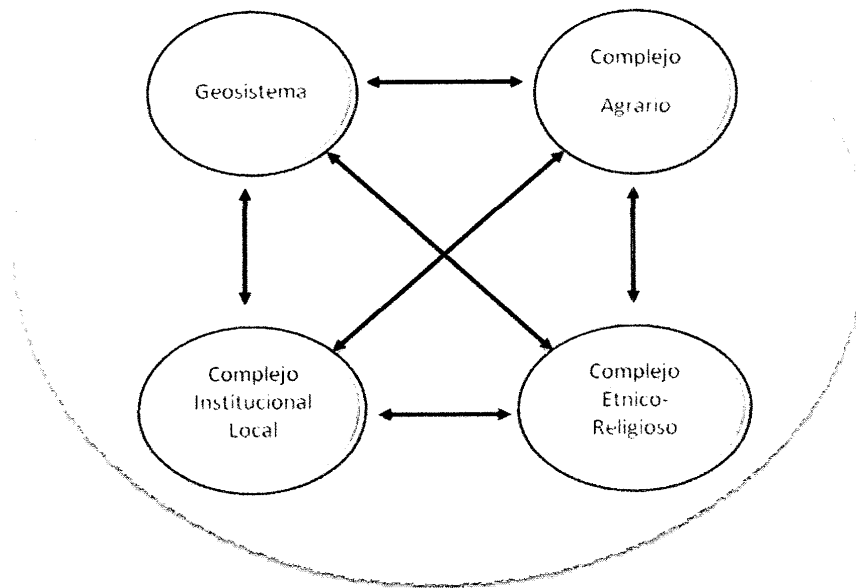
En cuanto al tercer reto, una primera constatación es que la incorporación del conocimiento ecológico local en la ciencia, la economía de mercado, y los programas de desarrollo, ha ido acompañada de ineludibles debates éticos. La desigual distribución de beneficios económicos, a partir del uso comercial de conocimiento ecológico tradicional, plantea la cuestión del acceso y propiedad del conocimiento (Brush, 1993; Greaves, 1995), la compensación a las poblaciones que lo custodian (Fundación Sabiduría Indígena y Kothari, 1997) y los sistemas de protección del conocimiento. Una segunda constatación es el debate sobre la compatibilidad entre conservación de los recursos naturales, desarrollo económico (en beneficio propio y/o externo), y crecimiento demográfico. Este debate resulta especialmente relevante en aquellas zonas donde se concentra la mayor diversidad biológica y cultural del planeta, como es el caso de las zonas tropicales húmedas (Brown, 2003).

El creciente interés en la etnoecología, es el reflejo de la actual preocupación social por el medio ambiente y la diversidad cultural. De acuerdo a ello, hemos adoptado en esta investigación los siguientes conceptos claves, desde un punto de vista que nos oriente en lo teórico-metodológico:

- Geosistema, se refiere a la conceptualización de las tierras bajo manejo indígena. Este concepto es utilizado por los geógrafos como una unidad ecológica que integra tres componentes: potencial ecológico, explotación biológica y acción antrópica (Rojas López y Gómez Acosta, 2009). En nuestro caso, este concepto se concreta en los suelos, las prácticas agrícolas y la tradición ancestral de los indígenas.
- El complejo étnico-religioso, integrado por la red de interacciones sociales, religiosas y míticas del grupo dialectal Taurepán-Pemón, al cual pertenece la comunidad de Waramasen.
- Complejo agrario, comprende el conjunto tradicional y moderno de prácticas sociales, culturales y técnicas con fines de producción de alimentos, fibras y medicamentos indígenas.

- Complejo institucional local, conjunto de organizaciones oficiales, más las normas, costumbres y hábitos de la comunidad indígena.

Estos complejos son interpretados como los componentes del sistema territorial Waramasen (Figura 2.1). En tal sentido, entendemos que el territorio, siendo un espacio geográfico apropiado y administrado culturalmente por la comunidad indígena, se convierte en un ente aglutinador o envolvente de la ecología, la etnicidad, la institucionalidad y la agroclaturización de Waramasen. En pocas palabras, el territorio opera como un sistema cultural cohesionado, pero no cerrado. Así, el sistema territorial Waramasen, está sujeto a influencias externas y articulaciones internas en una permanente tensión dialéctica.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2.1. Sistema territorial Waramasen.

2.1.1. Diálogo de saberes.

La actual conformación cultural del sistema territorial Waramasen, obliga a un diálogo de saberes tradicionales y científicos, para asegurar la sostenibilidad de una propuesta de desarrollo rural alternativo, en virtud de que este enfoque debe reconocer una integración respetuosa de las fortalezas internas de la comunidad a objeto de consolidar los sistema de valores, religión, memoria histórica y formas institucionales tradicionales.

Los sistemas de saberes indígenas son saberes colectivos y aunque existen porciones de tales saberes que son propios de grupos e individuos especializados, o diferenciados por sexo y actividad, es necesario insistir en la necesidad de reconocerlos colectivamente, porque entre los pueblos indígenas no hay saberes que se guarden para beneficio exclusivo de los individuos. La defensa de la biodiversidad y los recursos genéticos, como recursos de posesión colectiva de los pueblos indígenas, debe tener como premisa el que los sistemas de saberes indígenas son gestados y utilizados colectivamente (Carneiro da Cunha, 1999).

El conocimiento o diálogo de saberes como puente entre civilizaciones y la deseable coexistencia armónica entre conocimiento indígena y conocimiento científico ocurre poco o no ocurre. Por el contrario, cada vez se produce más la supeditación de la sabiduría de la experiencia al marco científico técnico. La humanidad está perdiendo progresivamente sus conocimientos tradicionales y cada individuo vive la tragedia de olvidar la sabiduría de sus propios antepasados (Orcherton, 2005).

Pensando en la ética, Eco y Martini (2000), asegura que “el otro” está en nosotros, pero no se trata de una vaga propensión sentimental, sino de una condición fundadora. Es el otro, su mirada, la que nos define y nos forma. Nosotros, así como no logramos vivir sin comer o sin dormir, no logramos entender quiénes somos sin la mirada y la respuesta del otro.

El desarrollo histórico del conocimiento tiene raíces muy antiguas, pero a pesar de la práctica tan extendida de valorar positivamente las aportaciones de la ciencia y la tecnología modernas al desarrollo, se impone un reconocimiento creciente del pluralismo de los sistemas de conocimiento y de las culturas nativas, locales o indígenas (Tinnaluck 2004). La ciencia moderna y el conocimiento ecológico indígena se consideran polarizados a causa de sus diferencias que se resumen en el Cuadro 2.1.

Cuadro 2.1. Características y diferencias entre el conocimiento ecológico indígena y la ciencia moderna.

CONOCIMIENTO ECOLÓGICO INDÍGENA (CEI)	CIENCIA MODERNA (OCCIDENTAL)
Local: El CEI se fundamenta en una comunidad particular. Es un conjunto de experiencias generadas por personas que viven en esas comunidades.	Global o universal: Es el conocimiento generado en las instituciones científicas modernas y en algunas empresas industriales. Este conocimiento, independientemente del lugar en que se encuentre, tiene una única “verdad universal”
Tácito: El CEI está incrustado en las personas que lo generan y lo utilizan. Por ello, es difícil capturar y codificar este tipo de conocimiento no formal.	Explícito: El conocimiento se destaca por la potencia del procedimiento que lo genera, a través de la observación, la experimentación y la validación. Estos procedimientos pueden especificarse y darse como instrucciones fácilmente.
Oral: El CEI raramente se conserva en forma escrita. Se transmite a través de la imitación, demostración y oralidad.	Escrito en sistema académico: Según se va produciendo el conocimiento, y éste se documenta cuidadosamente, se puede ir enseñando a través del sistema de educación formal.
Experimental más que teórico: El conocimiento indígena deriva de la experiencia, y del ensayo/error. Se valida con el tiempo en el «laboratorio social de la supervivencia de las comunidades locales.	Conocimiento teórico: El conocimiento deriva de hipótesis y métodos científicos. Los estudios se realizan en el campo, laboratorios o con modelos científicos y matemáticos (filosofía neopositivista).
Cargado de valores espirituales y sociales: La espiritualidad es una dimensión importante e inseparable del CEI. La subjetividad es protagonista. La naturaleza se reverencia como madre o proveedora de todas las cosas.	Búsqueda de la objetividad: Las actitudes, las creencias y las dimensiones culturales se separan del proceso de creación de conocimiento. El enfoque adoptado es la objetividad. La naturaleza debe ser conquistada o domesticada.
Holístico: La humanidad se considera parte de la naturaleza. La tendencia natural al equilibrio es el tema central del CEI.	Compartimentado: Este sistema de conocimiento fragmenta la materia de estudio en sus componentes más pequeños con el fin de llegar a los hechos más profundos y ocultos de lo que se está estudiando.

Fuente: Tinnaluck, 2004; Orcheron 2005.

En ese sentido, Orcherton (2005: 34), señala que la ciencia moderna, u occidental, y los sistemas de conocimiento indígena: *“...se diferencian como sistemas de conocimiento a causa de sus respectivos contextos y valores, principios organizativos, hábitos mentales, habilidades y procedimientos, y por cómo cada uno de ellos utiliza el conocimiento. El auténtico reto radica en conseguir el mutuo reconocimiento y respeto, lo que permitiría trabajar conjuntamente para lograr el bienestar de la humanidad y el desarrollo sostenible, incluyendo el acceso a la sociedad del conocimiento. De esta manera, también se enriquecerían el enfoque de la ciencia moderna que adoptaría una visión más global tomando en consideración otras dimensiones (psicológica, social y cultural) hasta el momento consideradas ajenas a la lógica científica...”*

El acercamiento a las realidades locales revela grandes hallazgos, entre otras cosas, que la gente tiene capacidades extraordinarias para el análisis, planeación y ejecución de estrategias para mejorar sus propias condiciones de vida; que las actitudes de los profesionales son cruciales para facilitar los procesos de desarrollo; y que la utilización de técnicas sencillas, que enfatizan lo visual por encima de lo escrito, el uso de materiales locales y el conocimiento local, son herramientas poderosas para incentivar el diálogo, analizar situaciones complejas y facilitar la construcción de consensos (Chambers, 1992).

En esta investigación hemos concebido el diálogo de saberes como un mapa que nos oriente en las formas de observar las prácticas agroecológicas, sean éstas formales o indígenas, y transformarlas en un conocimiento territorial funcional (Carmona y Vásquez, 2006). Además, es el marco de referencia en la búsqueda de conocimiento para comprender y enfrentar las dinámicas estructurales en las que se inserta la comunidad de Waramasen.

El diálogo trata de la emergencia: del nacimiento de nuevos significados, de comprensiones antes “ocultas” (Batram, 2001). Es un proceso dinámico complejo que permite que afloren alternativas, a la vez que surgen cuestiones y problemas que permanecían latentes. Para que sea operativo, se deben entender y respetar los diversos híbridos culturales existentes en el territorio, suspender nuestra tendencia a juzgarlos y disponernos a observar lo que nos une para construir un futuro común (Batram, op. cit).

El saber agroecológico, ha sido conceptualizado por Leff (2001), como una constelación de conocimientos, técnicas, saberes y prácticas dispersas, que responden a las condiciones ecológicas, económicas, técnicas y culturales de cada geografía y cada población. Es decir, unas

estrategias de poder, en el saber por la sustentabilidad, que implican la necesidad de una política científico-tecnológica que favorezca sus procesos de innovación y consolide sus prácticas productivas. Pone en juego un complejo proceso de recuperación, hibridación e innovación de saberes en una política de reapropiación cultural de la naturaleza, puesto que estos saberes y estas prácticas no se unifican en torno a una ciencia; las condiciones históricas de su producción están articuladas a diferentes niveles de producción teórica y de acción política que abre el camino para la aplicación de sus métodos y para la implementación de sus propuestas, forjándose en la interfase entre cosmovisiones, teorías y prácticas. En ese sentido, el saber ambiental desconstruye la relación del conocimiento con lo real, dislocando, desbordando y desplazando la reflexión epistemológica hacia el reposicionamiento del ser en el mundo en su relación con el saber.

La interdisciplinariedad se abre así, hacia un diálogo de saberes en el encuentro de identidades conformadas por racionalidades e imaginarios que configuran los referentes, los deseos y las voluntades que movilizan los actores sociales; que desbordan la relación teórica con lo real, hacia un diálogo entre lo material y lo simbólico en contextos ecológicos, políticos y culturales diferenciados (Leff, 2006).

El diálogo de saberes, local y científico, rompe la posición de "objeto distante", al implicar parcialmente al investigador con el objeto estudiado, que deja de ser tal para transformarse en objeto creador de datos: el experimento científico deja ya de estar, supuestamente, en las manos exclusivas del investigador (Sevilla Guzmán, 2001). La gente local puede tener conocimiento acerca de mecanismos que no son conocidos por los expertos. Lo que significa, entonces, que ni el científico ni la gente local pueden definir por sí solos, efectivamente, la solución de un problema. Da ahí, la importancia de reconocer que la diversidad contribuye a la resolución de problemas en vías inesperadas, opción que debe incluir, por supuesto, el valioso aporte que a la actividad científica puede hacer el conocimiento tradicional (Salcedo, 2006).

2.1.2. La racionalidad indígena.

El concepto de racionalidad está asociado a la noción de conocimiento o más bien a su construcción y uso social. Se sostiene que una persona racional interpreta sus necesidades según los estándares de valor aprendidos en su cultura; pero sobre todo, cuando es capaz de adoptar una actitud reflexiva frente a los valores con que interpreta sus necesidades (Habermas (1987). El pensamiento "primitivo", en consecuencia, no se encuentra en una etapa prelógica, sino que corresponde a una forma de discurso místico radicalmente diferente en su esencia al occidental,

en la medida en que está completamente determinado por emociones y afectos (Lévy-Bruhl, 1978). La racionalidad ambiental se forja en esta relación de otredad en la que el encuentro cara a cara se traslada a la otredad del saber y del conocimiento, allí donde emerge la complejidad ambiental como un entramado de relaciones de alteridad (no sistematizables), donde se reconfigura el ser y su identidad y se abre a un más allá de lo pensable, guiado por el deseo insaciable de saber y de vida; por la dignidad humana y la justicia social (Leff, 2006).

La sustentabilidad debe estar basada en principios de integridad de los valores humanos y las identidades culturales, con las condiciones de productividad y regeneración de la naturaleza, principios que emanan de la relación material y simbólica que tienen las poblaciones indígenas con sus territorios, los recursos naturales y el ambiente. La racionalidad en el aprovechamiento de los recursos naturales (¿por qué lo hacen?) está ligada a la concertación socio-cultural y a la articulación de los roles y responsabilidades tradicionales, fuertemente vinculado a la preservación del medio natural de los indígenas, la diversidad biológica y cultural y la satisfacción de las necesidades básicas de las familias (Orcherton, ob cit).

Las políticas públicas orientadas hacia las poblaciones indígenas, se han fundamentado mayoritariamente en la racionalidad hegemónica occidental, que enfatiza productividad del trabajo, desarrollo tecnológico y científico, adquisición de valores instrumentales y transformación de hábitos y costumbres tradicionales, con una clara intención de integrarlos a los valores de la modernidad y de la sociedad occidental. Hoy día, la racionalidad técnica se enfrenta a la racionalidad indígena, debido a la incomprensión hacia los pueblos ancestrales. Ello hace que el proceso de retransferencia de los saberes étnicos al mundo actual deba ser conciliado con la ciencia. El interés que han adquirido las disciplinas agroecológicas, etnobotánicas, etnoedafológicas, las ecotécnicas, el desarrollo endógeno y las formas asociativas de trabajo, se explican porque valorizan las cosmovisiones de los pueblos ancestrales como fuente inspiradora de prácticas culturales de uso sustentable de la naturaleza (PNUMA, 2003).

2.2. LA TERRITORIALIDAD

La territorialidad entendida como la relación identitaria entre un pueblo y su territorio ancestral o tradicional, es un aspecto constituyente de los fenómenos étnicos, en tanto garantiza el poder de decisión sobre sus recursos culturales (Bonfil, 1995).

El territorio es el espacio apropiado y valorizado, simbólica y/o instrumentalmente, por los grupos humanos (Raffestin, 1993). El espacio natural, se concibe aquí como la realidad material preexistente a todo conocimiento y a toda práctica. El espacio tendría entonces una relación de anterioridad con respecto al territorio. Se caracterizaría por su valor de uso y podría representarse como un "campo de posibles", como "nuestra prisión originaria". El territorio sería el resultado de la apropiación y valorización del espacio material mediante la representación y el trabajo, una "producción" a partir del espacio, inscrita en el campo del poder y el saber que pone en juego su "valor de cambio". En resumen, serían tres los ingredientes primordiales de todo territorio: la apropiación de un espacio, el poder y la frontera (Nyangatom, 1978, citado por Chicharro Fernández 1987).

La primera definición de territorio, la tomamos de Leff, Argueta, Boege y Porto Gonçalves (2005), quien lo conceptúan como el lugar donde se encuentran las identidades culturales y donde los actores sociales ejercen su poder para controlar la degradación ambiental. Para Paz, Valbuena, Leal y Alarcón (2007), lo interpretan como una porción del espacio geográfico, geopolítico, topológico, imaginario o mitológico donde las personas vuelcan sus sistemas de representaciones, reglas e imágenes, creando un lugar propio como síntesis determinada por el grupo social, un espacio en el cual toma cuerpo la dinámica identidad/alteridad.

El territorio un referente a diversos niveles y como tal es construido por los sujetos sociales, de manera que posee atributos que, como una moneda, por una cara miran hacia la determinantes geométricas, a lo que reconocemos como geografía física en sentido amplio: relieves, orografía y accidentes asociados a la dimensión "material" que lo componen, y por otra parte hacia lo que sería las determinantes culturales de tipo simbólico, capaces de transformar las áreas del espacio delimitado por el uso del grupo en unidades cargadas con sentido de existencia y vivencia. Ambas caras forman un complejo que reúne distintas características integradas a un solo caudal, en el cual fluyen las distintas determinantes mencionadas dando origen a un doble mecanismo cultural que permite la supervivencia cotidiana en el entorno y la producción articulada de la identidad cultural (Amodio 1993, citado por Paz *et al.* 2007).

Un territorio apropiado y controlado, presupone delimitaciones. Sus límites alcanzan un espacio reglamentado por instituciones jurídico político e ideológico-culturales. En las ciencias humanas, la territorialidad se define como un conjunto de relaciones que se originan en un sistema tridimensional sociedad-espacio-tiempo en vías de alcanzar la mayor autonomía posible, compatible con los recursos del sistema. Esa territorialidad es dinámica, puesto que los elementos

que la constituyen son susceptibles de variación en el tiempo. Es útil decir, en este caso, que las variaciones que pueden afectar cada uno de los elementos no obedecen a las mismas escalas de tiempo (Raffestin, ob cit).

En este sentido, el territorio ya no responde a la clásica concepción geográfica, esto es, un espacio ecológico fijo, delimitado y controlado por una determinada soberanía o forma institucional de apropiación, sino a una porción del espacio geográfico individualizado por un tejido sociocultural y formas propias de producción, intercambio y consumo, regido por instituciones formales y no formales y modos de organización social también particulares. Un espacio local donde se entrelazan la proximidad geográfica que evoca pertenencia y permanencia y la proximidad social que identifica una historia común y unos valores compartidos (Rojas López, 2007).

El concepto de territorio valorizado, construido y modificado tanto materialmente como simbólicamente, no es solo la tierra y sus límites. Se ha dicho que el territorio resulta de la apropiación y valoración de un espacio determinado. Ahora bien, esta apropiación-valoración puede ser de carácter instrumental-funcional o simbólico-expresivo. En el primer caso se enfatiza la relación utilitaria con el espacio (por ejemplo, en términos de explotación económica o de ventajas geopolíticas); mientras que en el segundo se destaca el papel del territorio como espacio de sedimentación simbólico-cultural, como objeto de inversiones estético-afectivas o como soporte de identidades individuales y colectivas (Giménez, 1999).

La territorialidad es un abordaje que permite recuperar y valorizar la historia de la apropiación de un territorio por los pueblos indígenas, al igual que propicia una mejor comprensión de su cultura, en especial sus complejos étnico-religioso y agrario. Por tanto, para que una propuesta de desarrollo rural alternativo, como la que se plantea en esta investigación, sea sustentable, es necesario fortalecer la organización sociocultural a partir de las familias y sus relaciones en el sistema territorial. De esa forma, la organización social es el punto central, a partir del cual se establecen redes con el geosistema y su agrobiodiversidad. Por tanto, surge la necesidad de distinguir la tierra como medio de producción, del concepto de territorio que tiene dimensiones socioculturales, históricas y cosmológicas más amplias.

El territorio originario o ancestral, está ligado a los orígenes o cristalización étnica de un pueblo, pudiendo coincidir o no con el territorio tradicional. El carácter originario se fundamenta en la

ocupación y uso continuo por generaciones durante un periodo histórico prolongado. El territorio ancestral, puede fragmentarse, perderse, reducirse o ser enajenado a lo largo de la historia de un pueblo; pero su valor étnico fundacional perdura en la memoria de un pueblo, como aspiración colectiva de retorno, conciencia de pertenencia simbólica (Bjord Castillo , 2006).

2.3. EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El sistema territorial Waramasen es tomado como ámbito para una propuesta de desarrollo rural sustentable, entendiendo este concepto como un tipo de cambio social viable y posible para fortalecer el sistema cultural de la comunidad indígena, a través de la integración armónica de saberes tradicionales y conocimientos modernos en la formulación de estrategias factibles dialogadas y consensuadas, para la solución de los problemas más sentidos, identificados y jerarquizados por la propia comunidad.

El ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones, se conoce como etnodesarrollo, esto es, la capacidad social sobre los recursos culturales, es decir sobre todos aquellos componentes de una cultura que deben ponerse en juego para identificar las necesidades, los problemas y las aspiraciones de la propia sociedad e intentar satisfacerlas, resolverlos y cumplirlas (Bonfil, 1989).

Las decisiones se refieren a la autonomía o a la capacidad libre de un grupo social para optar entre diversas alternativas, por lo que teóricamente los proyectos de etnodesarrollo deberán enfocar una ampliación y consolidación de los ámbitos de la cultura propia, es decir, en el incremento de la capacidad de decisión del propio grupo social tanto sobre sus recursos, como sus recursos ajenos de los que pueda apropiarse. Y, consecuentemente, el etnodesarrollo se traducirá en la reducción de los componentes enajenados e impuestos dentro de la totalidad cultural. Por lo tanto, para crearse las condiciones para el etnodesarrollo deberá existir fundamental- mente, la capacidad autónoma de decisión fortalecida y ampliada (Velasco, 1999).

En ese sentido, nuestro enfoque revisa los aportes de Toledo (1996), para quien el desarrollo rural sustentable es aquel proceso de carácter endógeno por medio del cual una comunidad toma (o

recupera) el control de los procesos que la determinan y la afectan. Este concepto se fundamenta en seis “pilares” fundamentales:

- Apropiación del territorio, que implica el deslinde de la superficie que le corresponde, el establecimiento de sus límites, el reconocimiento de su territorio por parte del Estado y de las comunidades vecinas.
- Uso adecuado de los recursos naturales a través del diseño y puesta en práctica de un plan de manejo de los recursos naturales, capaz de normar y regular las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras que la comunidad realiza.
- Regulación del intercambio económico que la comunidad y sus miembros realizan con el resto de la sociedad y con los mercados locales (la toma del control económico). Ello conlleva enfrentar de manera comunitaria los potenciales fenómenos económicos externos que afectan la vida productiva de la misma, supone atenuar los mecanismos que afectan, inhiben e incluso castigan en un momento dado, la esfera productiva de la comunidad.
- Calidad de vida de los miembros de la comunidad, tarea central de todo desarrollo comunitario, conforma la toma del control social. Esto incluye aspectos tales como la alimentación, salud, educación, vivienda, sanidad, esparcimiento e información.
- Identidad cultural, implica que la comunidad tome decisiones que salvaguarden sus propios valores culturales, incluyendo la lengua, vestimentas, costumbres, conocimientos, creencias, hábitos. Para ello la comunidad deberá crear mecanismos que garanticen el rescate cultural y la toma de conciencia por parte de los habitantes de la existencia de su propia cultura (orgullo étnico).
- Organización institucional y socio productiva, supone una capacidad de la comunidad para crear su propia organización (socio/productiva), así como para promulgar o ratificar las normas, reglas y principios que rigen la vida política de la comunidad. Esta dimensión debe asegurar la participación de los miembros, la democracia comunitaria, la autonomía política y la ejecución del derecho consuetudinario.

Un desarrollo rural alternativo, así concebido, se encamina hacia esfuerzos colectivos enraizados en los territorios, que valoriza sus especificidades locales mediante acciones de empoderamiento comunitario. De esta manera, el desarrollo rural con enfoque territorial ocupa el centro de una nueva agenda rural que se construye actualmente en algunos países de América Latina y que

privilegia la simultaneidad frente a la confusa integralidad de las acciones, la planificación estratégica frente a la rígida planificación normativa-tecnocrática, el fortalecimiento de las instituciones locales frente a la centralización política-administrativa y la concertación de alianzas y pactos territoriales frente a las políticas sectoriales (Rojas López, 2007).

Sin duda, el desarrollo rural sustentable tiene que ver con el aprovechamiento racional e integral de los recursos sin comprometer su uso futuro, sin agotarlos o contaminarlos, sin depredar. Pero, en realidad, se trata de un concepto más amplio, que va más allá de lo meramente ambiental. Masera, Astier y López-Ridaura (1999) reflejan claramente esta idea, al definirlo como un proceso mediante el cual, se cubrirán de manera permanente las necesidades materiales y espirituales de todos los habitantes del planeta, sin deterioro o, incluso, con mejora de las condiciones socioambientales que le dan sustento.

El nuevo desarrollo rural establece la sustentabilidad como criterio rector, a partir del cual se pueden fomentar actividades productivas que propendan al uso óptimo de los recursos naturales, su conservación y mejoramiento, así como a la viabilidad económica mediante procesos agronómicamente productivos, socialmente aceptables, justos, económicamente viables, eficientes, solidarios y responsables (SEMARNAT, 2004). El concepto de sustentabilidad se funda en el reconocimiento de los límites y potenciales de la naturaleza, así como la complejidad ambiental, inspirando una nueva comprensión del mundo para enfrentar los desafíos de la humanidad en el tercer milenio. Promueve una nueva alianza naturaleza-cultura fundada en una ética de la sustentabilidad -en valores, creencias, sentimientos y saberes- que renuevan los sentidos existenciales, los mundos de vida y las formas de habitar el planeta Tierra (PNUMA, 2003).

En Venezuela, la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2005), define el desarrollo rural integral y sustentable como el medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio como sistema contrario a la justicia, al interés general y a la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable de México lo define en términos de mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas, en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos, de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio (SEMARNAT, ob cit).

Las solidaridades tradicionales, las proximidades territoriales y las lealtades interpersonales resultan ser en las comunidades indígenas, ecológicamente eficientes y creativas cultural y socialmente. Permiten a las poblaciones mantener sus vínculos, amortiguar los efectos de la cultura occidental y conservar su dignidad y esperanza. Por consiguiente, el avance científico puede y debe ligarse a la agricultura indígena con más naturalidad que forzamiento. En efecto, se reconocen en ella múltiples formas de organización y cultura propias, con identidades y prácticas agrícolas específicas o particulares, de enorme interés para la agroecología (Samano, 2001).

Hernández Xolocotzi (1989), señala que la sistematización de los conocimientos tradicionales y autóctonos debe servir a los propios pueblos indígenas, dueños de estos conocimientos, para promover su propio desarrollo. Los científicos, funcionarios, extensionistas, promotores del desarrollo, deben tener, ante todo, una actitud de respeto hacia los pueblos indígenas, considerar sus formas de ser y hacer las cosas, sus creencias y tradiciones, sin imponerles modelos de desarrollo.

Las dinámicas demográficas, de movilidad y ocupación territorial, así como las prácticas de uso y manejo de la biodiversidad, se definen dentro de la trilogía territorio-cultura-biodiversidad como un todo íntegro e indivisible. Siendo un patrimonio cultural tangible e intangible se ha convertido en un potencial de primer orden para impulsar el desarrollo local (Rojas López, 2008).

2.4. BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La formulación de una propuesta de desarrollo rural sustentable está soportada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en las distintas leyes, especialmente en la Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ley de Orgánica de Seguridad de La Nación, Ley de Diversidad Biológica, Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, Ley de Demarcación y Garantía de Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas, Ley Orgánica de

Pueblos y Comunidades Indígenas, entre otras, incluyéndose también convenios, tratados y pactos internacionales suscritos por la República y vigentes en la actualidad.

El preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, promulgada en el año 1999, resalta el carácter multiétnico pluricultural de la sociedad venezolana. En el capítulo VII del título III, artículo 119, "... se reconoce la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política, económica, sus culturas y costumbres, idiomas, religiones, así como su hábitat y el derecho a la propiedad colectiva sobre las tierras que ocupan, las cuales son indispensables para garantizar sus formas de vida. Por lo tanto el aprovechamiento los recursos naturales existentes en tierras indígenas debe hacerse previa información y consulta a los pueblos y comunidades indígenas, reconociéndose de esta manera su derecho a la libre determinación y autonomía para conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras, las cuales serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles de acuerdo con lo establecido en esta Constitución y en la Ley..." (Asamblea Nacional Constituyente, 1999).

En su artículo 122, hace énfasis en los derechos sociales de los pueblos indígenas: el derecho a una educación intercultural bilingüe, a la salud, a la medicina tradicional, a sus prácticas económicas tradicionales, a participar en la economía nacional como trabajadores y trabajadoras, a la formación profesional, a participar en programas de capacitación y contar con servicios de asistencia técnica y financiera que fortalezcan sus actividades económicas y a la participación política en la Asamblea Nacional y en los cuerpos deliberantes de las entidades federales y locales con población indígena.

El artículo 123 establece que "los pueblos indígenas tienen el derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio; sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y a definir sus prioridades". Además asegura el derecho a participar en la elaboración, ejecución y gestión de programas específicos de asistencia técnica que fortalezcan sus actividades económicas en el marco de un desarrollo local sustentable. El artículo 126 reconoce a "los pueblos indígenas como culturas de raíces ancestrales que forman parte de la Nación, del Estado y del pueblo venezolano como único, soberano e indivisible. De conformidad con esta Constitución tienen el deber de salvaguardar la integridad y la soberanía nacional".

Este reconocimiento se desarrolla en el artículo 1 de la nueva Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas (2007), la cual tiene por objeto la protección, la conservación,

preservación, difusión, defensa, fomento, investigación, rescate, revalorización, restauración, exhibición, custodia, salvaguarda, vigilancia, mantenimiento, incremento, identificación, transmisión del patrimonio material e inmaterial, tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas, como elementos de la diversidad de las expresiones culturales y como portadores de identidad, valores y significados, los cuales forman parte del patrimonio cultural de nuestra Nación y de la humanidad, por tanto, representando raíces de venezolanidad.

En el caso de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002) la misma establece en sus artículos 4, 10, y 11, la definición del desarrollo integral como la ejecución de planes, programas y proyectos para satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población en los ámbitos económicos, geográficos, ambiental, cultural, político y militar. Asimismo, garantiza el derecho de los pueblos indígenas a participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de seguridad, defensa y desarrollo integral de la nación. Además, establece la obligación del Estado de proteger el patrimonio cultural como fuente de conocimiento, esencial para la preservación de la cultura, tradición e identidad nacional.

La Ley de Diversidad Biológica (2000), reconoce y protege los derechos patrimoniales y los conocimientos tradicionales de las comunidades locales y de los pueblos y comunidades indígenas, en lo relativo a la diversidad biológica, reconociendo como pueblos y comunidades locales indígenas, las que presentan una identidad propia y claramente perceptibles, que se traduce en manifestaciones culturales distintas al resto de los habitantes de la nación.

Por su parte, la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2005), en su artículo 19, reconoce el conuco como fuente histórica de la biodiversidad agraria. Estableciendo la obligación, para el Ejecutivo Nacional, de promover la investigación y difusión de técnicas ancestrales de cultivo, el control ecológico de plagas, las técnicas de preservación de suelos y la conservación de los germoplasmas en general. El artículo 3 del Reglamento Parcial para la Determinación de la Vocación de Uso de la Tierra Rural de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, contempla la obligación colectiva de conservar los recursos naturales y el mantenimiento de la capacidad de producción de todas las clases de tierras, independientemente de su clasificación por vocación de uso, mediante la aplicación de buenas prácticas de uso y manejo que propendan a la conservación de la biodiversidad, el hábitat y la disminución de los riesgos de degradación.

La Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (2001), en su artículo 12, señala: "Los pueblos y comunidades indígenas que ya posean distintos títulos de propiedad colectiva sobre las tierras que ocupan o proyectos de autodemarcación adelantados, podrán solicitar la revisión y consideración de sus títulos y proyectos para los efectos de la presente Ley...". Por tanto, la autodemarcación es la posibilidad que la ley les brinda y reconoce a los pueblos y comunidades indígenas de autodemarcar sus territorios, en esa suerte de política pública de abajo hacia arriba, convirtiéndose en la herramienta principal para ejercer los otros derechos (Medina y Aguilar, 2006.)

A los efectos legales se entiende como pueblos indígenas: "Los grupos humanos descendientes de los pueblos originarios que habitan en el espacio geográfico que corresponde al territorio nacional, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes, que se reconocen así mismo como tales, por tener uno o algunos de los siguientes elementos: identidades étnicas, tierras, instituciones sociales, económicas, políticas, culturales, y sistemas de justicia propios, que los distinguen de otros sectores de la sociedad nacional y que están determinados a preservar, desarrollar y transmitir a la generaciones futuras"(Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2005: artículo 3).

En el contexto internacional, se desarrollan perspectivas similares, reflejadas en la primera Declaración de Barbados (1971) que resalta el interculturalismo y el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas. En 1982 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) decidió la creación del Gupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas, máxima tribuna internacional para la discusión en torno a los derechos humanos de los pueblos indígenas. En 1989 se adoptó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales y en 1992 se constituyó el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe. Todos estas normas promueven el respeto a las minorías étnicas y reconocen el derecho que tienen a su propia cultura, identidad, idioma, religión y organización social y en el caso del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976) se habla del derecho a la libre determinación de todos los pueblos, precisando que el término "pueblo" contiene tres características comunes: un idioma común, una cultura común y un destino común (comunidad lingüística, comunidad cultural, comunidad histórica).

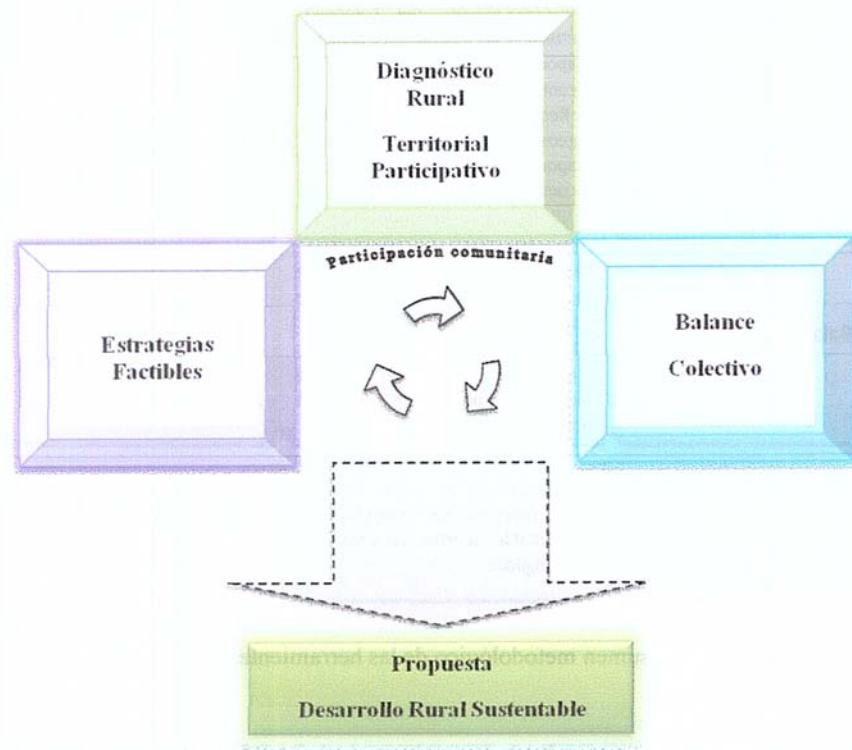
Por su parte, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 13 de septiembre de 2007, aborda, entre otros, los derechos: individuales, colectivos, culturales, a la identidad, a la

educación, a la salud, al empleo y el idioma. La Declaración afirma que los pueblos indígenas tienen derecho, como pueblo o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos. Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ninguna discriminación en el ejercicio de sus derechos que esté fundada, en particular, en su origen o identidad indígena. Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de este derecho pueden determinar libremente su condición política y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural. Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

CAPÍTULO 3

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

El diseño metodológico es en esencia un abordaje etnográfico de la comunidad de Waramasen, estructurado en tres fases de trabajo flexibles, abiertas, pero especialmente participativas, pues la comunidad está llamada a intervenir activamente en todas las etapas del proceso, según el esquema de la Figura 3.1.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.1. Fases del procedimiento metodológico.

Se prevé la participación de la comunidad de manera organizada a través de los delegados o representantes indígenas seleccionados por el Capitán Comunal, para los efectos de acompañar, aportar información y ser fuente de consultas, durante el tiempo de realización de la investigación. Son los informantes claves del estudio. En este orden de ideas, la participación delegada de la comunidad será orientada de acuerdo al conjunto de actividades centrales desarrolladas en cada fase metodológica (Figura 3.2).

FASES METODOLÓGICAS	ACTIVIDADES	TÉCNICAS
Diagnóstico Rural Territorial Participativo	•Reconocimiento del complejo étnico y las instituciones locales: aportes substantivos de la comunidad. •Reconocimiento de campo del geosistema y el complejo agrario: aportes substantivos de la comunidad.	•Diálogo exploratorio, reuniones, fotografías, transectos, visita a los conucos, anotaciones sobre el uso de la tierra y aprovechamiento cinegético. •Autodemarcación del sistema territorial Waramasen. •Etnoagroecología. •Calendario de actividades agroproductivas.
Balance Colectivo	•Identificación y jerarquización de problemas: aportes substantivos de la comunidad. •Identificación de las limitantes cruciales y potencialidades relevantes: aportes substantivos del investigador.	•Lluvia de ideas, diálogo consensual y fijador. •Análisis y validación FODA.
Estrategias Factibles	•Discusión de estrategias factibles de la propuesta de desarrollo rural sustentable: aportes sustantivos del investigador.	•Consultas a la Capitania Comunal. •Taller participativo

Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.2. Resumen metodológico de las herramientas participativas.

3.1. FASE DE DIAGNÓSTICO RURAL TERRITORIAL PARTICIPATIVO (DRTP)

Esta fase está fundamentada en el diálogo de saberes y la visualización colectiva, partiendo de un principio ético: la comunidad de Waramasen tiene el derecho de expresar sus opiniones, dar información y tomar decisiones para analizar los posibles problemas y contribuir a la solución de

los mismos de manera consensuada. En esta fase se describe el sistema territorial a través de los reconocimientos de campo y la elaboración de una síntesis articulada de los complejos o subsistemas del sistema territorial: ambiental (geosistema), étnico-religioso, institucional local y agrario.

3.1.1. Reconocimiento del geosistema y el complejo agrario.

El reconocimiento ambiental y territorial se efectúa a lo largo de recorridos de campo (transectos ecológicos) marcados por los productores claves, con el propósito de registrar biodiversidad, agrobiodiversidad, prácticas etnobotánicas y etnoedafológicas, indicadores de selección de tierras, modalidades de uso de la tierra, volúmenes de producción y demarcación de unidades ambientales. El reconocimiento del uso de la tierra se expresa en un mapa de unidades etnoagroecológicas y sus modos de aprovechamiento, elaboración colectiva del equipo de trabajo indígena.

El Diagnóstico Rural Territorial Participativo (DRTP), comprende, entonces, diálogos, fotografías, recorridos de campo, búsqueda de indicadores ambientales y culturales, anotaciones sobre el uso de la tierra y convivencia semi permanente en la comunidad. Al final de esta fase, se debe alcanzar un conocimiento sistemático del sistema Waramasen a partir de la conciliación de los saberes científicos formales y los saberes indígenas, especialmente de:

- La composición y uso del geosistema, a través de la comparación de las unidades ambientales detectadas en las imágenes de satélite y las unidades ambientales del mapa rústico producido por los informantes claves de la comunidad.
- Los linderos del sistema territorial Waramasen, mediante posicionamiento satelital.
- Las relaciones entre calendario agrícola, variables climáticas y tipos de tierras.
- Las relaciones culturales entre prácticas agrícolas, usos y costumbres de la comunidad y las prácticas de intercambio comercial y comunitario usuales en la comunidad y fuera de ella.
- La trama étnico-institucional local que cohesiona el sistema, esto es, tradiciones, costumbres, mitos, leyendas, destrezas, pensamientos y vivencias.

La síntesis de cada complejo, constituye un esfuerzo de formalización del conocimiento indígena acerca del territorio y sus atributos productivos y culturales, según los principales indicadores de las relaciones detectadas en los subsistemas. De este modo, el diálogo de saberes permite llegar a una síntesis del sistema sustentada en el conocimiento empírico y las teorías etnoculturales.

3.1.2. Reconocimiento del complejo étnico-religioso y las instituciones locales.

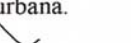
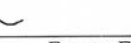
Este reconocimiento incluye reuniones y entrevistas abiertas, semiestructuradas y no estructuradas de manera periódica, en las siguientes instancias:

- Capitán General del sector indígena número 6 del municipio Gran Sabana.
- Capitán y pobladores de comunidad de Waramasen. (Previo diálogo exploratorio y legitimación del investigador en la comunidad, se solicita la conformación del grupo indígena acompañante para los recorridos de campo y los diálogos de saberes).
- Productores indígenas claves de la comunidad.
- Equipo oficial del programa de asistencia técnica y extensión rural de la CVG.

3.1.3. La triangulación cultural.

En el contexto de esta investigación, la triangulación, constituye una herramienta cualitativa para situar la interpretación ecológica-cultural de la comunidad de Waramasen, en los referentes del cambio cultural. No es fácil este cometido, porque se trata de una comunidad indígena, en proceso progresivo de aculturación, cuya precisión metodológica requiere de un esfuerzo comparativo de la comunidad de Waramasen con otras comunidades indígenas Pemón Taurepán. Esta investigación ubica a la comunidad de Waramasen en un tiempo de aculturación rural, respecto a la comunidad indígena de Kauliánalemón (Kamaiuyéng), ya extinta, la cual corresponde a un tiempo que hemos denominado histórico (no aculturada) y la comunidad indígena de Manak Krü, cuya permanencia la sitúa en un tiempo de integración urbana (aculturada), de acuerdo a los cambios culturales que los centros criollos producen en los universos de significación cultural de la sociedad Pemón Taurepán (Cuadro 3.1).

Cuadro 3.1. Método de triangulación cultural de comunidades Taurepán.

Comunidad Kaualiánalemón (Kamaiuyéng) 	Comunidad de Waramasen 	Comunidad de Manak Krü 
Comunidad de base originaria no aculturada 	Comunidad de aculturación rural. 	Comunidad de aculturación urbana. 
Tiempo histórico 	Tiempo actual 	Tiempo actual 

Fuente: Elaboración propia.

Nota explicativa:  = Proceso no lineal de aculturación.

El proceso de triangulación, muestra una aproximación cualitativa de los mecanismos que permiten el mantenimiento de la identidad étnica y ubica de manera empírica los elementos culturales que están en transformación (Lujan 2006). De esa manera, califica el nivel de aculturación de Waramasen con base en la propuesta metodológica sugerida por Milano¹ quien recomendó una revisión documental para indagar sobre la cultura ancestral de la comunidad de Kaualiánalemón (Kamaiuayén), la cual fungió como testigo o comunidad base, puesto que los impactos de la sociedad occidental eran todavía insignificantes. La descripción de esta comunidad está basada en Koch-Grünberg (1981), quien la localiza en las adyacencias del Monte Roraima de la Gran Sabana venezolana para el año 1911. Para el caso de la comunidad indígena de Manak Krü, la cual atraviesa un proceso de aculturación profunda, desde hace más de 70 años, dada su integración urbana a la población de Santa Elena de Uairén, los aportes provienen en parte de Lujan (ob. cit), y el conocimiento directo del investigador. En el caso de Waramasen, la información se deriva del Diagnóstico Rural Territorial Participativo (DRTP), llevado a cabo en la comunidad.

3.2. FASE DEL BALANCE COLECTIVO

Los resultados del DRTP, constituyen la base del Balance Colectivo, orientado hacia una jerarquización de problemas, limitantes cruciales y potencialidades relevantes, los cuales se validaron mediante dos diálogos de saberes con los delegados o informantes claves de la comunidad (diálogo consensual y diálogo fijador). La información colectada e interpretada del

¹ Comunicación personal, Antropólogo Sergio Milano, Coordinador del Centro de Investigaciones en Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable de la Universidad Experimental de Guayana (UNEG), 30 de Julio 2009.

DRTP se lleva a la comunidad de una manera simplificada y organizada a objeto de identificar y jerarquizar problemas, limitantes y potencialidades agroambientales, sociales y económicas en concordancia con la estructura de un FODA.

El propósito de esta fase es validar el Balance mediante los diálogos con grupos de la comunidad, convocados por el Capitán para tales efectos. Primero, un diálogo consensual a objeto de lograr una empatía con los representantes indígenas y dar a conocer las herramientas de análisis para la identificación y jerarquización de las limitantes cruciales y potencialidades relevantes. Segundo, un diálogo fijador que proporcione certezas y convicciones en torno al Balance Colectivo del sistema territorial Waramasen.

Las lluvias de ideas de la comunidad y los aportes del investigador, se llevarán a una sistematización FODA (Cuadro 3.2), con la finalidad de esbozar un análisis estratégico según las valoraciones otorgadas a los atributos de cada uno de los componentes.

Cuadro 3.2. Modelo FODA del Balance Colectivo.

		CONDICIONES EXTERNAS	
		Oportunidades	Amenazas
CONDICIONES INTERNAS	Fortalezas	Potencialidades Relevantes	Expectativa de estancamiento
	Debilidades	Expectativa progresiva	Limitantes cruciales (Expectativas desarticuladoras)

Fuente: Elaboración propia.

3.3. FASE DE LAS ESTRATEGIAS FACTIBLES

El Diagnóstico Territorial Participativo y el Balance Colectivo, generan los insumos de un diseño primario de las estrategias básicas de la propuesta de desarrollo rural sustentable. La discusión y validación comunitaria de algunas estrategias primarias, sigue un proceso interactivo que, de hecho, comienza a vislumbrarse desde los inicios del trabajo de campo y evoluciona a partir de las reflexiones derivadas del Diagnóstico Territorial Participativo y del Balance Colectivo. En esta fase, se proponen medidas que viabilicen las estrategias de desarrollo.

La experiencia del Balance Colectivo es el soporte fundamental para conocer la viabilidad de éstas y otras estrategias y medidas que pudieran surgir del seno de la comunidad. Esta es quizás la etapa más difícil de la investigación por dos razones:

- Necesidad de traducir conceptos abstractos a medidas operativas y comprensibles.
- Necesidad de vencer la incredulidad de la comunidad, ante las experiencias fallidas de algunas políticas rurales convencionales.

El trabajo de campo constituye el corazón empírico de la propuesta, pues es la actividad que conduce finalmente a la elaboración conjunta de la propuesta de Desarrollo Rural Sustentable (Cuadro 3.3).

Cuadro 3.3. Esquema metodológico de la propuesta de Desarrollo Rural Sustentable.

FASES	COMPONENTES	ATRIBUTOS ESPECÍFICOS	UTILIDAD
Diagnóstico Rural Territorial Participativo.	Geosistema.	Unidades etnoagroecológicas.	Síntesis.
	Complejo cultural.	Complejo étnico-religioso. Complejo institucional local. Complejo Agrario.	
	Mapa de unidades etnoagroecológicas.	Territorialidad.	
Balance Colectivo.	Limitantes.	Cruciales.	Sistematización.
	Potencialidades.	Relevantes.	
	Sistematización de opciones.	Consenso.	
Estrategias Factibles.	Acciones.	Simultaneidad.	Viabilidad de opciones.
	Empoderamiento.	Capacidades.	
	Fortalecimiento.	Valores.	
	Consensos.	Viabilidad.	

Cuadro 3.3 (Continuación). Esquema metodológico de la propuesta de Desarrollo Rural Sustentable.

FASES	COMPONENTES	ATRIBUTOS ESPECÍFICOS	UTILIDAD
Desarrollo Rural Sustentable.	Sostenibilidad ambiental.	Agrobiodiversidad y barbecho largo.	Proyectos territoriales locales.
	Equidad social.	Autogestión, participación, pluralidad, organización social.	
	Rentabilidad.	Autosuficiencia, autonomía y permanencia.	
	Institucionalidad cultural indígena.	Usos, costumbres, formas de vida, valores y hábitos.	

Fuente: Elaboración propia.

Las herramientas participativas, indicadas en la propuesta de desarrollo rural, son facilitadas por la permanencia de campo del investigador, quien cumplió funciones técnicas de extensión rural en la comunidad de Waramasen, como funcionario de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG).